



Colombia

Acción Contra Minas

Última actualización: noviembre 28 de 2013.

Contaminación e Impacto

El alcance exacto del problema de las minas y de los restos explosivos de guerra (REG) en la República de Colombia, el cual es el resultado de décadas de conflicto con los grupos armados no estatales, aún no está claro, aunque la base de datos nacional contiene información que indica que 31 de los 32 departamentos podrían estar afectados por minas. Se cree que los departamentos más afectados son Antioquia, Caquetá, Meta, Nariño, Norte de Santander y Tolima.[1]

En 2012, el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA) recibió informes de 3.328 'eventos'[2] que incluyen accidentes de minas, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar; áreas minadas, sospecha de zonas peligrosas y operaciones militares de desminado, en 27 de los 32 departamentos.[3] Los departamentos del Meta y Antioquia representaron el 25% de todos los eventos. Cada evento es registrado en el Sistema de Gestión de la Información de la Acción Contra Minas (IMSMA) en el PAICMA y es demarcado para una investigación posterior más completa con el fin de confirmar la sospecha.[4] A finales de 2012, más del 80% de los eventos registrados entre 2007 y 2012 aún necesitaban seguimiento para determinar lo ocurrido en cada localidad.[5]

Las minas antipersonal también son utilizadas como un medio de ataque a las fuerzas de seguridad y zonas de control, incluyendo las plantaciones de coca.[6]

Minas

Dado el carácter irregular del sembrado de minas y el uso continuo de estas, especialmente de las minas improvisadas, es imposible obtener una imagen sólida de la contaminación por minas. El Estado colombiano declaró que la falta de información confiable, la cual solo puede ser obtenida a partir de un estudio no técnico sistemático, impidió la inclusión de un plan operativo completo en su Solicitud de Prórroga para la fecha de plazo del Artículo 5.[7]

En su último informe sobre el Artículo 7 del Tratado para la Prohibición de Minas, Colombia describe una situación compleja con un impacto humanitario substancial que ha resultado de la instalación de minas antipersonal y de los artefactos explosivos improvisados dejados por grupos armados al margen de la ley (GAML).[8] Grant Salisbury, director del Programa HALO Trust para Colombia (la única ONG actualmente acreditada para desinstalar minas en Colombia), ha expresado que "Colombia es el primer país en el que hemos trabajado y de hecho el primer país que conozco en donde todas las minas utilizadas son improvisadas, en todos los demás países en los que trabajamos la gran mayoría de las minas son de fabricación estatal".[9]

La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha reportado que no se han encontrado zonas minadas que pudieran ser consideradas campos minados de alta o media densidad. Algunas minas han sido encontradas en escuelas, fuentes de agua, caminos y cruces de arroyos con el fin de aparentemente intimidar o desplazar la población local.[10]

El 19 de abril de 2013, la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, comúnmente conocido como la Instancia Interinstitucional, aprobó intervenciones por parte de organizaciones de desminado en 381 localidades en 11 municipios en el departamento de Antioquia, Bolívar y Santander para la limpieza correspondiente a "eventos"[11] en la base de datos; estos eventos incluyen accidentes de minas, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar y zonas minadas. El Batallón de Desminado Humanitario de las Fuerzas Armadas (BIDES) está realizando operaciones de despeje en algunas de estas zonas.

Campos minados aprobados por la Instancia Interinstitucional para el despeje[12]

Departamento	Municipio	No. de Campos minados
Antioquia	<u>Sonsón</u>	80
	<u>San Luis</u>	71
	<u>Nariño</u>	38
	<u>Cocorná</u>	31
	<u>Carmen de Viboral</u>	28
	<u>San Rafael</u>	28
	<u>La Unión</u>	5
Bolívar	<u>Córdoba</u>	34
	<u>San Juan Nepomuceno</u>	16
	<u>Barrancabermeja</u>	30
Santander	<u>Sabana de Torres</u>	20
	Total	381

En septiembre de 2013, HALO comenzó operaciones de despeje en el campo minado El Morro, en el departamento de Antioquia, convirtiéndose en la primera ONG en llevar a cabo operaciones de desminado en Colombia.[13]

Otros restos explosivos de guerra

La contaminación también surge de las áreas de almacenamiento de municiones abandonadas o ilegales, de los enfrentamientos entre grupos armados no estatales y las Fuerzas Armadas colombianas, y bombardeos aéreos.[14] Artefactos explosivos y otros remanentes explosivos de guerra han sido encontrados en antiguas zonas de batalla, áreas de bombardeo, rutas de droga y zonas en las que el Estado está tratando de destruir plantaciones de coca.[15] De acuerdo con el PAICMA, operaciones de desminado en comunidades en donde las minas tienen un valor estratégico, pueden poner la comunidad en riesgo debido a que los grupos armados no estatales ven el desminado como un acto hostil que le da al Ejército Colombiano una ventaja militar.

El alcance exacto en el cual Colombia ha sido afectada por remanentes explosivos de guerra es desconocido. En 2012, el 6% de todas las víctimas de minas

antipersonal y remanentes explosivos de guerra, registradas, provenían de incidentes relacionados con remanentes explosivos de guerra, en comparación al 4% en 2011.[16] Para el periodo 2002–2012, fue estimado que el 3% de todos los incidentes entre lesiones o muertes fueron causados por remanentes explosivos de guerra. [17] Sin embargo, con base en su sistema de vigilancia de víctimas y su integración en el IMSMA, la CIRC cree que la tasa real se acerca al 40%.[18]

Programa de Acción Contra las Minas

Instituciones y Operadores Clave

Cuerpo	Situación al 1ro de Enero de 2013
Autoridad nacional de acción contra las minas	Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal (CINAMAP)
Comité directivo de acción contra las minas	Instancia Interinstitucional
Centro de acción contra las minas	PAICMA
Organizaciones internacionales de acción contra las minas	OEA: para el aseguramiento de la calidad; UNMAS (<i>Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas</i>): para gestión de la calidad
Operadores nacionales de desminado	Ejército (Batallón de Desminado de las Fuerzas Armadas)
Operadores internacionales de desminado	HALO (acreditada)
Operadores internacionales de educación en el riesgo	CIRC, OEA, UNICEF, Geneva Call, Handicap International
Operadores nacionales de educación en el riesgo	Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM), Cruz Roja Colombiana, Seeds of Hope, Fundación Restrepo Barco, Corporación Paz y Democracia, Pastoral Social Nacional, Valle de Pubenza.

Establecida el 30 de Julio de 2002 bajo la Ley No. 759/2002, la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal (CINAMAP) es responsable de la implementación del Tratado sobre la Prohibición de Minas incluyendo el desarrollo de un plan nacional, decisiones políticas y la coordinación de la asistencia internacional.

El PAICMA, el secretariado técnico del CINAMAP, es responsable de coordinar la implementación del Plan de Acción Integral para las Minas 2009–2019, con la estrategia general de reducir el impacto socioeconómico de las minas, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar y para implementar programas de desarrollo sostenible en las comunidades afectadas.[19]

La Instancia Interinstitucional es el organismo del gobierno encargado de la toma de decisiones en cuanto al desminado humanitario, el cual está compuesto por el director del PAICMA, el Ministro de Defensa y el Inspector General del Ejército. Este se encarga de aprobar las acreditaciones, las normas nacionales, las tareas en materia de acreditación y las normas nacionales.[20]

El BIDES, conocido como el Batallón de Ingenieros No. 60 "Coronel Gabino Gutiérrez" de las Fuerzas Armadas colombianas, ha estado llevando a cabo el

desminado humanitario desde el 2005, cuando este comenzó el despeje de 35 bases militares, ya completado en 2010.[21]

La OEA, en acuerdo con el gobierno de Colombia, actúa como el organismo de vigilancia para el desminado humanitario en Colombia. La OEA le reporta al PAICMA y es responsable del manejo y la implementación de un sistema nacional de monitoreo en representación de la Instancia Interinstitucional.[22] La OEA también se desempeña como asesor de la Instancia Interinstitucional en la acreditación de las ONGs en Colombia.[23]

En 2012, la OEA equipó y certificó 27 unidades de desminado humanitario con 360 desminadores del Ejército Nacional y prestó asistencia administrativa y logística para apoyar las operaciones de despeje en los municipios de Granada, San Carlos y San Francisco en el departamento de Antioquia; El Dorado en el departamento del Meta; Zambrano en el departamento de Bolívar; Carmen y San Vicente de Chucurí en Santander; y el municipio de Samaná en el departamento de Caldas.[24]

Desde 2010, UNMAS ha estado asesorando al PAICMA en el marco legal y técnico de la acción contra minas para permitir a las ONGs llevar a cabo el desminado humanitario. UNMAS también asiste al PAICMA en los procesos de acreditación y monitoreo como también en procesos de gestión.[25]

Ley de Desminado y Estándares [26]

La acción contra minas en Colombia opera bajo un marco legal fuertemente regulado. Desde hace varios años, el PAICMA, sus asociados, varias partes del gobierno colombiano y otras partes interesadas se han dedicado a aprobar e interpretar leyes y decretos. En una votación histórica, el Congreso aprobó la Ley No. 1421 en diciembre de 2010, la cual permite a las ONGs llevar a cabo actividades de desminado humanitario.[27] Casi un año después en octubre de 2011, en apoyo a la Ley 1421, el Decreto 3750 estableció normas internas y procedimientos para la Instancia Interinstitucional con el fin de garantizar que las actividades de desminado humanitario por parte de las ONGs se realicen en conformidad con los estándares internacionales. La Instancia Interinstitucional también es responsable de aprobar las operaciones de desminado de las ONGs en base a las prioridades locales y a los principios humanitarios bajo los cuales las ONGs han sido acreditadas.[28]

En enero de 2012, en un acontecimiento inesperado, la Procuraduría General de la Nación[29] emitió una opinión jurídica afirmando que el desminado humanitario en Colombia es una violación al Derecho Internacional Humanitario, ya que pondría en peligro al personal encargado de llevar a cabo el desminado.[30] Como consecuencia de ello, HALO suspendió su estudio no-técnico y las organizaciones Danish Demining Group y Mines Advisory Group suspendieron sus operaciones en Colombia debido a la incertidumbre causada por la opinión.[31]

En junio de 2012, La Procuraduría emitió una nueva directiva concerniente al desminado humanitario por parte de las ONGs, pidiendo precaución en la comisión de tareas de despeje y recomendando que el Ejército aumentara su capacidad de desminado humanitario y adoptara los mismos estándares nacionales de desminado humanitario que aplican a las organizaciones no gubernamentales. La directiva también permitió la acreditación de las ONGs a proceder.[32] El 22 de junio de 2012, HALO había presentado su documentación para la acreditación, el primer paso en el proceso.[33] Un año después, en abril de 2013, y casi 3 años después de la aprobación de la ley, aprobando las actividades de despeje por parte de las ONGs, la Instancia Interinstitucional acreditó a HALO y le encargó la remoción de minas en San Rafael en el departamento de Nariño y en San Rafael en el

departamento de Antioquia. No obstante, otro retraso se produjo cuando la Instancia Interinstitucional determinó que los requisitos de seguridad establecidos en el Decreto No. 3750 de 2011 eran insuficientes y que un nuevo decreto era necesario.[34] Este problema fue resuelto el 24 de julio de 2013 cuando el Presidente firmó el Decreto No. 1561.[35]

También en 2012, y siguiendo al Decreto No. 3750 concerniente a las Normas y Procedimientos, el PAICMA, el Ministerio de Defensa y el Comando General aprobaron los estándares nacionales de regulación de desminado.[36]

Ley de Restitución de Tierras

La reforma agraria es sin duda el tema central del largo conflicto colombiano. Las minas antipersonal han impedido que las personas desplazadas retornen a sus hogares y las largas ausencias han generado preguntas sobre posesión cuando estas personas regresan.[37] Por ejemplo, una situación común es cuando las personas fueron forzadas a vender sus tierras a precios bajos a los grupos armados no estatales y al regresar encuentran que su tierra ha sido ocupada o cuando las personas desplazadas internas regresan a sus hogares después de que las operaciones de despeje de minas han concluido para encontrar que sus tierras han sido compradas por alguien que dice ser el dueño. El 10 de junio de 2011, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, firmó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley No. 1448.[38]

En Julio 2013, el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (GICHD) y la Organización Internacional para las Migraciones (IOM) visitaron Colombia para investigar la relación entre el despeje de minas, los derechos a la tierra y a la propiedad privada como también el posible impacto de la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.[39] Un informe sobre la misión está previsto para finales de 2013.

Liberación de Terrenos Minados

El PAICMA no ha logrado llevar a cabo un estudio a nivel nacional para determinar el verdadero alcance del problema de las minas antipersonal debido a que grupos armados no estatales utilizan minas en algunas zonas, haciéndolas inaccesibles.[40] No obstante, se han llevado a cabo estudios más pequeños y más localizados. El Ejército lleva a cabo las operaciones de despeje en zonas controladas por el gobierno.

Estudios no-técnicos

Estos estudios son una prioridad para Colombia con el fin de definir mejor el alcance de la contaminación por minas antipersonal, así como, para apoyar la planeación y el cálculo de la capacidad de desminado necesaria tanto de las fuentes militares como de las civiles.[41]

Los estudios están proporcionando indicadores iniciales sobre la calidad de la información en la base de datos nacional que comprende eventos, así como, zonas de peligrosa sospechosa y una zona minada confirmada en el contexto Colombiano.

En 2012, el BIDES produjo 138 estudios no técnicos, en ocho municipios en cinco departamentos. De las 138 zonas de peligrosa sospecha fueron investigadas, 62 (o 45%) fueron canceladas. HALO suspendió los estudios no técnicos en 2011 pero los reanuda tan pronto como todos los asuntos legales con el gobierno de Colombia se resuelvan.[42]

Estudios no-técnicos en 2012[43]

Departamento	Municipio	Investigado	*CHAs	SHAs cancelados	% cancelado
Antioquia	Granada	30	14	16	53
	San Carlos	5	0	5	100
	San Francisco	22	10	12	55
Bolivar	Zambrano	23	3	0	0
Caldas	Samaná	42	15	27	64
Meta	El Dorado	2	0	2	100
Santander	Carme de Chucurí	4	4	0	0
	San Vicente de Chucurí	10	10	0	0
Total		138	56	62	45

CHA (confirmed hazardous area) = zona peligrosa confirmada

Con el fin de entender el problema de las minas más a fondo a nivel de vereda, entre septiembre y diciembre de 2012, el PAICMA realizó un estudio basado en datos consolidados provenientes de los informes del IMSMA, de los informes secundarios dentro del PAICMA, de talleres realizados con autoridades locales y de información de ONGs y otras agencias nacionales. Como resultado del Estudio Opinión Local[44] en nueve departamentos,[45] el PAICMA logró geo-referenciar 4.279 veredas, información que no se encontraba disponible previamente. De estas 4.279 veredas, 12.745 (64%) fueron establecidas como no afectadas por minas o artefactos explosivos improvisados. Los resultados son similares a los estudios no técnicos realizados por BIDES y HALO, en donde altos porcentajes de terrenos sospechosos también fueron cancelados o considerados no afectados.[46] El PAICMA, proyectó realizar el mismo estudio en los departamentos del Cauca, Norte de Santander y Meta en 2013.[47]

Desminado en 2012

En 2012, BIDES despejó 98 "campos minados" con otros 31 (cubriendo un área de 261 116 m²) estando todavía bajo actividades de despeje en cuatro departamentos y nueve municipios en Enero de 2013, encontrando 175 artefactos explosivos improvisados y 15 unidades de municiones sin explotar. El BIDES continúa despejando un número significativo de zonas sospechosas que no contengan ningún tipo de artefacto.[48]

Desminado Humanitario en 2012[49]

Estado	Departamento	Zonas Minadas	Zona Despejada (m ²)	IEDs hallados	MUSE hallado
Completado	Antioquia	40	107,574	52	8
	Santander	31	31,170	38	3
	Caldas	23	33,545	52	3
	Bolívar	4	32,828	1	0
	Sub-Total	98	205,117	143	14
Continuo	Antioquia	15	30,950	7	1
	Santander	4	6,625	3	0

	Caldas	8	5,447	20	0
	Bolívar	4	12,977	2	0
	Sub-Total	31	55,999	32	1
Total		129	261,116	175	15

De las 98 zonas despejadas, 59 (60%) no contenían ningún peligro, cubriendo 148.946m² (73%) de la tierra despejada. De 2010 a 2012, el 39% de las zonas despejadas y el 25% de la tierra no contenían ningún peligro.[50]

En 2012, Colombia declaró los municipios de San Carlos en el departamento de Antioquia y el municipio de El Dorado en el departamento del Meta libre de sospecha de minas.[51] De los 660 municipios (de un total de 1100) sospechados de contener zonas de peligrosa sospecha, San Carlos fue el primero en ser declarado libre de zona de peligrosa sospecha.[52]

El 13 de Marzo de 2012, en un anuncio el presidente de Colombia declaró San Carlos "libre de sospecha de minas",[53] un término que no aparece en los Estándares Internacionales de Acción contra Minas y es exclusivo de Colombia. Estudios y despeje empezaron en febrero de 2009 con la asistencia de la OEA. Desde entonces, un área total de 1.3 km² ha sido liberada; de este total, 155.425 m² (aproximadamente 10%) fue liberada a través de actividades de despeje mientras que el otro 90% ha sido liberada a través de estudios no técnicos. Durante las actividades de despeje, 69 artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar fueron removidos.[54]

Colombia declaró El Dorado, en el departamento del Meta, libre de sospecha de minas el 29 de noviembre de 2012 después de tres años y medio de acción contra minas consistiendo de estudios no técnicos realizados por los equipos de desminado humanitario del Ejército. El Ejército Nacional despejó dos CHAs midiendo casi 21 000 m² en la comunidad de Jesús del Río.[55]

Desminado Humanitario entre 2010 - 2012[56]

Año	Zona minada despejada	Zona despejada (m²)	IED hallada	MUSE hallado
2012	129	261,116	175	24
2011	74	329,950	194	9
2010	46	234,433	171	23
Total	249	825,499	540	56

Para mayo de 2013, el BIDES consistía en nueve pelotones con 41 desminadores y tres supervisores nacionales cada uno, para un total de 369 desminadores y 27 supervisores. Los pelotones operan independientemente como equipos de 12 a 15 desminadores, para un total de 27 equipos. En su Solicitud de Prórroga Revisada de agosto de 2010 para la extensión del plazo del cumplimiento del Artículo 5, Colombia informó que tiene previsto aumentar el número de pelotones de desminado de 9 a 14 en 2013. El PAICMA y el Ministerio de Defensa continuaron conversaciones sobre el aumento del número de equipos en 2013, lo cual depende de que al Ministerio de Defensa se le asignen fondos adicionales del presupuesto nacional.[57]

Sin embargo, el número de pelotones solo aumentará a 10. También se prevé que todos los pelotones BIDES necesitarían obtener la acreditación de la norma nacional

a principios de septiembre de 2013.[58] Para agosto de 2013, el BIDES ha despejado 279.000 m², superando la cantidad despejada en 2012.[59]

Cumplimiento con el Artículo 5 del Tratado para la Prohibición de Minas Antipersonal

Bajo el Artículo 5 del Tratado para la Prohibición de Minas (y de acuerdo con la extensión de 10 años otorgada en 2010), Colombia está en obligación de destruir todas las minas antipersonal en las zonas minadas bajo su jurisdicción o control lo antes posible, y a más tardar el primero de marzo de 2021.

El 30 de Marzo de 2010, Colombia presentó una solicitud de prórroga de 10 años a su fecha de plazo del primero de marzo de 2011 para el cumplimiento de sus responsabilidades con el Artículo 5, y el 5 de agosto de 2010 presentó una solicitud revisada. El plan operativo, más los activos y el financiamiento necesarios entre 2011–2013, permanecieron al equivalente de 17 equipos de ONGs y \$25 millones de dólares americanos, los cuales no se han cumplido. Durante este período el gobierno de Colombia también planea contribuir \$21 millones para 14 pelotones de desminado.[60] Para Mayo de 2013, el Ejército tenía nueve pelotones de desminado y planeó añadir tres más en el período 2013–2014, entre ellos uno de la marina.[61]

La Solicitud de Prórroga proyecta que todas las zonas minadas serán liberadas para el 2020, aunque “no es posible establecer un plan operativo el cual determine el número exacto de escuadras, escuadrones y municipios en donde las organizaciones deben operar”.[62] El plan operativo de Colombia 2011–2013 debía incluir 6.000 terrenos peligrosos y minados en 12 de los 660 municipios sospechosos de minas cubriendo una contaminación estimada de 15 km² hacia el 2013[63] Hasta el momento, Colombia se encuentra muy por debajo de estos objetivos. A finales de 2012, el BIDES había despejado 218 zonas cubriendo 768,000 m².

En base a la decisión de los Estados Parte aprobando la Solicitud de Prórroga de Colombia, el país presentará un plan operativo para el período 2014–2020 en la Decimotercera Reunión de los Estados Parte (13 MSP) en diciembre de 2013.[64]

Gestión de Calidad

La OEA es el organismo responsable de la gestión e implementación de un sistema nacional de monitoreo para organizaciones de desminado acreditadas en Colombia. La OEA también investiga accidentes de desminado, verifica actividades de enlace con la comunidad y garantiza la calidad de los estudios no técnicos.[65] UNMAS apoya tanto al PAICMA como a los miembros de la Instancia Interinstitucional para poner en línea los estándares nacionales necesarios con los estándares internacionales y asegurar que todo el sistema de gestión de calidad refleje las normas internacionales. UNMAS también asiste al PAICMA y a la OEA en los procesos de acreditación y monitoreo, y procesa y también proporciona asistencia técnica de campo según sea necesario para las operaciones.[66]

[1] [Tratado para la Prohibición de Minas Artículo 7](#) Forma C, 30 de abril de 2013

[2] Un evento puede ser reportado inicialmente como una zona sospechosa, la ubicación de un accidente por minas o una sola mina hallada y destruido por el Ejército. Es esencialmente una (SHA) que requiere NTS para determinar si pueden ser canceladas o requieren estudios técnicos y/o despeje.

[3] [Tratado para la Prohibición de Minas Artículo 7](#) Forma C, 30 de abril de 2013

[4] [Ibid.](#), Forma A, 30 de abril de 2013.

[5] [Ibid.](#)

- [6] *Ibid.*, Forma I, 30 de abril de 2013.
- [7] PAICMA, "Colombia enfrentando los Desafíos de las Minas Antipersonal," Bogotá, 2009, pg. 6, www.accioncontraminas.gov.co; y [revised Article 5 deadline Extension Request](#), 13 de agosto de 2010, pg. 2, 32.
- [8] Tratado para la Prohibición de Minas Informe del Artículo 7 Forma A, 30 de abril de 2013
- [9] Benjy Hansen-Bundy, "[Landmines major obstacle for land restitution: NGO](#)," *Colombia Reports*, 12 de marzo de 2013.
- [10] E-mail de Carl Case, OEA, 29 de junio de 2012.
- [11] Un evento puede ser reportado inicialmente como una zona sospechosa, la ubicación de un accidente por minas o una sola mina hallada y destruido por el Ejército. Es esencialmente una (SHA) que requiere NTS para determinar si pueden ser canceladas o requieren estudios técnicos y/o despeje.
- [12] PAICMA, "[Municipios o zonas del país susceptibles de ser intervenidos con tareas de Desminado Humanitario, identificadas por la instancia interinstitucional de Desminado Humanitario](#)", 19 de abril de 2013.
- [13] HALO, "[HALO starts humanitarian demining operations in Colombia](#)," 24 de septiembre de 2013.
- [14] ICRC, "[Humanitarian Action in Colombia Activity Report 2011](#)," 2012, pg. 31.
- [15] *Ibid.*
- [16] En 2011, PAICMA reportó que los REG fueron la cause de los incidentes que involucraron 20 de las 549 víctimas y en 2012 31 de las 494. PAICMA, "[Victims from AntiPersonnel Mines and Unexploded Ordnance](#)."
- [17] Entre 2002 – 2012, PAICMA reportó que los REG fueron la causa de los incidentes que involucraron 269 de las 8.925 víctimas. PAICMA, "[Victims from AntiPersonnel Mines and Unexploded Ordnance](#)."
- [18] E-mail de Matthieu Laruelle, Cordinador Regional para América Latina, CIRC, 23 de julio de 2012.
- [19] PAICMA, "[Program: Who We Are](#)," visitada el 20 de junio de 2013.
- [20] E-mail de Carl Case, OEA, 29 de junio de 2012; y e-mail de Marc Bonnet, Director de Programa/Asesor Técnico Principal, UNMAS, 23 de septiembre de 2013.
- [21] PAICMA, "[Humanitarian Demining](#)," visitada el 20 junio de 2013.
- [22] OEA, "[Humanitarian Mine Action-Colombia](#)," Portafolio Acción contra Minas, Proyecto de [Destrucción de Municiones 2010–2011](#), 2011, pg. 34–38.
- [23] Informe Anual de la OEA, "Acción contra Minas Colombia 2012," suministrado al Monitor por la OEA.
- [24] *Ibid.*
- [25] ONU, "[UNMAS Annual Report 2012](#)," Nueva York, agosto 2013, p. 7.
- [26] Esta sección está basada en la Ley No. 1421, Decreto 3750, la opinión presentada por La Fiscalía General, una Nota Técnica de UNMAS sobre el desminado humanitario en Colombia, 13 de febrero de 2012, disponible en www.accioncontraminas.gov.co/Accion/Paginas/Desminado.aspx; [Mine Ban Treaty Article 7 Report](#), 30 de abril de 2012; y e-mail de Helen Gray, Director de Programa, HALO, 31 de mayo de 2012.
- [27]http://www.the-monitor.org/index.php/cp/display/region_profiles/theme/1694 - [ftnref30](#) Tratado para la Prohibición de Minas Informe Artículo 7 Forma F, 30 de abril de 2012; and email from Pablo Parra, PAICMA, 25 July 2012.
- [28] [Decreto 3750 del 2011](#). Colombia has aprobado cinco leyes y tres decretos entre 2000 – 2011 para la regulación de la acción contra minas.
- [29] La [Procuraduría General de la Nación](#) es un Defensor del Pueblo independiente y distinto de la Fiscalía General de la Nación. Según su página web, la principal responsabilidad de la Procuraduría es la de monitorear cómo los funcionarios públicos llevan a cabo sus funciones y el de asesorar cuando éstos pudieran estar en violación de las leyes y normas existentes.
- [30] http://www.the-monitor.org/index.php/cp/display/region_profiles/theme/1694 - [ftnref33](#) Procuraduría, "El Desminado Humanitario en Colombia", Bogotá, diciembre 2011.
- [31] Entrevista con Helen Gray, HALO, en Washington, DC, 24 de febrero de 2012; y e-mail de Marc Bonnet, UNMAS, 23 de julio de 2012.
- [32] Procuraduría, "[El Desminado Humanitario en Colombia: Segundo Informe de Seguimiento](#)" ("Humanitarian Demining in Colombia: Second Monitoring Report"), Bogotá, junio de 2012.
- [33] E-mail de Helen Gray, HALO Trust, 22 de junio de 2012.
- [34] "[Sesion extraordinairia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, Acta No. 011](#)", Oficina del Vice-Presidente, Bogotá, 29 de mayo de 2
- [35] [Decreto Presidencial No. 1561](#), 24 de julio de 2013.

- [36] E-mail de Pablo Parra, PAICMA, 25 de julio de 2012. Estándares Nacionales Colombianos hacia el 26 de julio de 2012.
- [37] Alejandro Gonzalez, "[Displaced Colombians seek to reclaim land](#)," *Al Jazeera*, 11 de julio de 2013.
- [38] Amnistía Internacional, "[Colombia: The Victims and Land Restitution Law](#)," abril 2012, p. 5.
- [39] PAICMA, "[Misión internacional visita Colombia para realizar estudios relacionados al Desminado Humanitario y propiedad de la tierra](#)", 8 de julio de 2013.
- [40] E-mail de Pablo Parra, PAICMA, 25 de julio de 2012. Estándares Nacionales Colombianos hacia el 26 de julio de 2012.
- [41] UNMAS, "[About UNMAS in Colombia](#)," octubre 2012.
- [42] E-mail de Pablo Parra, PAICMA, 25 de julio de 2012.
- [43] [Tratado para la Prohibición de Minas Artículo 7](#) Forma C, 30 de abril de 2013.
- [44] La metodología del Estudio del Impacto de Minas incluye un primer paso en la posible identificación de SHAs. Líderes comunitarios fueron entrevistados como parte del proceso. PAICMA adoptó una metodología similar para su estudio.
- [45] Estos son: Antioquia, Nariño, Bolívar, Tolima, Arauca, Putumayo, Caquetá, Santander y Córdoba.
- [46] HALO, "The HALO Trust Minefield Survey Report SE Antioquia, Colombia," marzo 2012.
- [47] E-mail de Helen Gray, HALO, Colombia, 31 de mayo de 2012; y HALO, "The HALO Trust Minefield Survey Report SE Antioquia, Colombia," marzo 2012.
- [48] PAICMA, "[Desminado Humanitarian, abril 2013](#)" ; y [Tratado para la Prohibición de Minas Informe Artículo 7](#) Forma F, 30 de abril de 2013.
- [49] *Ibid.*
- [50] [Tratado para la Prohibición de Minas Informe Artículo 7](#) Anexo No. 2a, 30 de abril de 2011; y [Tratado para la Prohibición de Minas Informe Artículo 7](#) Anexo 1, 25 de abril de 2012, pg. 42-44.
- [51] [Tratado para la Prohibición de Minas Informe Artículo 7](#), Forma C, 30 de abril de 2013.
- [52] [Statement of Colombia \(Declaración de Colombia\)](#), Comité Permanente de Desminado, Ginebra, 21 de mayo de 2012.
- [53] *Ibid.*
- [54] Informe Anual de la OEA, "Acción Contra Minas Colombia 2012," presentado al Monitor por la OEA.
- [55] *Ibid.*
- [56] Ver ICBL-CMC, "[Country Profile: Colombia: Mine Action](#)," (*Perfil de País: Colombia: Acción contra Minas*) 17 de diciembre de 2012.
- [57] E-mail de Pablo Parra, PAICMA, 10 de julio de 2012.
- [58] E-mail de Marc Bonnet, UNMAS, 23 de septiembre de 2013.
- [59] PAICMA, [Estadísticas Completas](#), visitada 1 de octubre de 2013.
- [60] [Tratado para la Prohibición de Minas Solicitud de Prórroga del Artículo 5 \(Revisión\)](#), 5 de agosto de 2010, pg. 57-58.
- [61] [Tratado para la Prohibición de Minas Informe Artículo 7](#), 30 de abril de 2013.
- [62] Tratado para la Prohibición de Minas, [Solicitud de Prórroga del Artículo 5 \(Revisión\)](#), 5 de agosto de 2010, p. 65.
- [63] *Ibid.*, p. 68.
- [64] [Decision by States Parties on Colombia's Article 5 Extension Request](#), diciembre 2010; y email de Pablo Parra, PAICMA, 26 de julio de 2012.
- [65] OEA, "[Mine Action Project Portfolio 2011-2012: Colombia](#)." (*Portafolio de Proyecto Acción contra Minas 2011 - 2012: Colombia*)
- [66] E-mail de Marc Bonnet, UNMAS, 23 de septiembre de 2013.